



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2010

#### VISTO:

La Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 058/10 sobre aceptación de renuncia de la Prof. Mariela Fernanda Ruiz al cargo de Auxiliar de 1º- dedicación Simple de la cátedra Taller de Matemática de la Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA), sede Comodoro Rivadavia, y la nota presentada por la Prof. María Gabina Romero responsable de dicha cátedra, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Gabina Romero presenta nota solicitando la asignación de la renta del cargo de Auxiliar de 1º a quien viene desempeñándose como Auxiliar de 1º Ad Honorem en la materia del Visto;

Que la materia antes aludida es del primer año y primer cuatrimestre de la carrera LIGA.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 28 y 29 de Abril ppdo;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Ing. Claudia Lebrun, DNI 16.363.100**, en la categoría de Auxiliar de Primera, interina, dedicación Simple, en la materia **Taller de Matemática**, carrera Licenciatura en Gestión Ambiental , a partir del 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art.2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/09 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 140/2010**